

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2012-00174-00

1°. REQUERIR al apoderado de la parte demandante, para que, notifique el auto admisorio de la demanda al interior de esta actuación, debiendo aportar los documentales respectivos.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4fe42ed4fe975816033d7da56240d374d05f281ebee72dc2371492d129d97a2**

Documento generado en 28/02/2024 05:30:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>